

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 25 de octubre de 2023  
P.I.E. N° 1331/2022-2023



Señor:  
Oscar Montes Barzón  
**GOBERNADOR**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA**  
Tarija. -

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Zoya Zamora Arce, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe a detalle, los pagos en mora que tiene el Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo con SETAR, indicando a qué gestiones corresponde, la institución o sector y el monto en cada gestión. Adjuntar documentación de respaldo. --- 2. Informe a detalle, el monto que adeuda el Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo a SETAR entre las gestiones 2021, 2022 y 2023, indicando que acciones está tomando al respecto. --- 3. Informe a detalle, qué otra institución pública de Tarija tiene cuentas pendientes con SETAR, indicando el monto y el periodo de la deuda, señale que acciones está tomando al respecto. ---- 4. Informe a detalle, qué institución privada, cooperativa u otra tiene cuentas pendientes con SETAR, indicando el monto y el periodo de la deuda, señalando qué acciones está tomando al respecto. ---- 5. Informe a detalle, respecto algún compromiso pendiente de pago que tenga SETAR con ENDE, describiendo en el motivo de la misma y qué medidas estarían tomando. Adjuntar información de respaldo”.

Con este motivo, reiteramos al señor Gobernador nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

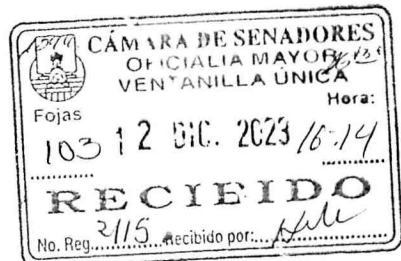
**SENADOR SECRETARIO**  
*Sen. Isidorio Quispe Huanca*  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA  
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Tarija, 8 de diciembre de 2023  
Cite: GADT/DGD/mceb/N° 1988/2023

Señor:  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
Presidente de la Cámara de Senadores  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
La Paz. –




Ref.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito  
P.I.E. N° 1331/2022-2023

Por nota P.I.E. N° 1331/2022 - 2023, su Autoridad a solicitud de la Senadora Zoya Zamora Arce, remitió la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1331/2022-2023**, referente a los pagos en mora que tiene el Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo con SETAR.

En este sentido, cumpla en remitir a su despacho la respuesta a la mencionada Petición de Informe Escrito, a fin de que por intermedio de su Presidencia sea remitida a la Senadora solicitante, la información proporcionada por la Empresa Pública Departamental de Servicios Eléctricos de Tarija, puesta a conocimiento mediante nota GER. GRAL. 628-11-2023.

Con este particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.



  
Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón  
GOBERNADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

